




**JUNTA ELECTORAL BAITOA**

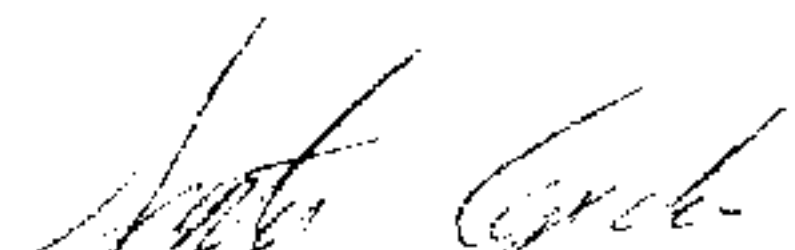
colocados en la digitación, de forma equivocada al candidato número 5 de ese mismo partido. Durante las elecciones presidenciales y congresuales del 19 de mayo del año 2024 en el Municipio Baitoa.

**SEGUNDO:** Escuchadas las opiniones los Delegados Políticos acreditados ante La Junta Municipal de Baitoa y Miembros Suplentes en la reunión del Pleno del 20 de mayo del año 2024 y contenida en el Acta de escrutinio de votos nulos de la Junta Municipal Baitoa, se acordó.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se resolvió corregir el error en la digitación, al momento de validar los votos nulos del boletín definitivo del municipio Baitoa, para colocar los votos tal cual el Acta de Escrutinio, la cual se evidencia (luego de la revisión durante la observación de los votos nulos para esa mesa por los miembros Titulares del municipio y en presencia de delegados políticos de diferentes partidos) que al candidato número 6 deben digitarsele 6 votos y el candidato número 5 deben digitarsele 1 voto, como es lo correcto en el Acta de Escrutinio manual.

  
**LICDA: EUSEBIA MATILDE BETANCES CEPEDA**  
Presidente de la Junta Electoral Baitoa.

  
**LICDA: SANTA JOAQUINA CEPEDA**  
Miembro Titular, Primer Vocal.

  
**LICDO. SANDRA VIRGINIA TORRES**  
Miembro Titular, Segundo Vocal.

  
**ING. JUAN LEONARDO PÉREZ**  
Secretario de la Junta Electoral Baitoa